



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00120075- RECTIFICAR RDIR-2024-92 DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN GENERAL (CÓD. 320), COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN /ASIGNATURA (CÓD. 321) DEL DTO TECNOLOGÍA

VISTO

La **RDIR-2024-92-E-UNC-DIR#ESCMB** por la cual se designa, por excepción, a personal docente interino, en horas reloj para Coordinación de Área/Asignatura/Orientación (Cód. 321) y Coordinación General (Cód. 320), del Departamento de Tecnología, **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024;**

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. STELLA MARIS MOLINA - DNI 18.016.545 (Leg. 43032) - fue designada anteriormente en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura en Administración de los Recursos - 3º 4º y 5º (Cód. 321), hasta el 27/03/2024, por RR-2023-1260-E-UNC-REC;

Que la designación de la docente mencionada, en la RDIR-2024-92-E-UNC-DIR#ESCMB debió realizarse a partir del 28/03/2024, a los fines de evitar la duplicación en dicha designación;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-92-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir la fecha de inicio de la designación mencionada en el párrafo anterior; y no afectarla percepción de haberes;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar, la RDIR-2024-92-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido que la fecha

de designación de la Prof. **STELLA MARIS MOLINA** - DNI 18.016.545 (Leg. 43032), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura en Administración de los Recursos, 3° 4° y 5° (Cód. 321), sea *desde el 28/03/2024 y hasta el 30/04/2024*.

ARTÍCULO 2°: La docente Stella Maris Molina, DNI 18.016.545 (Leg. 43032), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.